

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *3 de agosto* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.275/87-Cde.n° 35 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 398/88 a / los efectos de lograr la provisión de ochenta (80) chapas de aluminio con destino a los Tribunales Federales de La Plata;

y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 90 de fecha 21 de enero ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51.

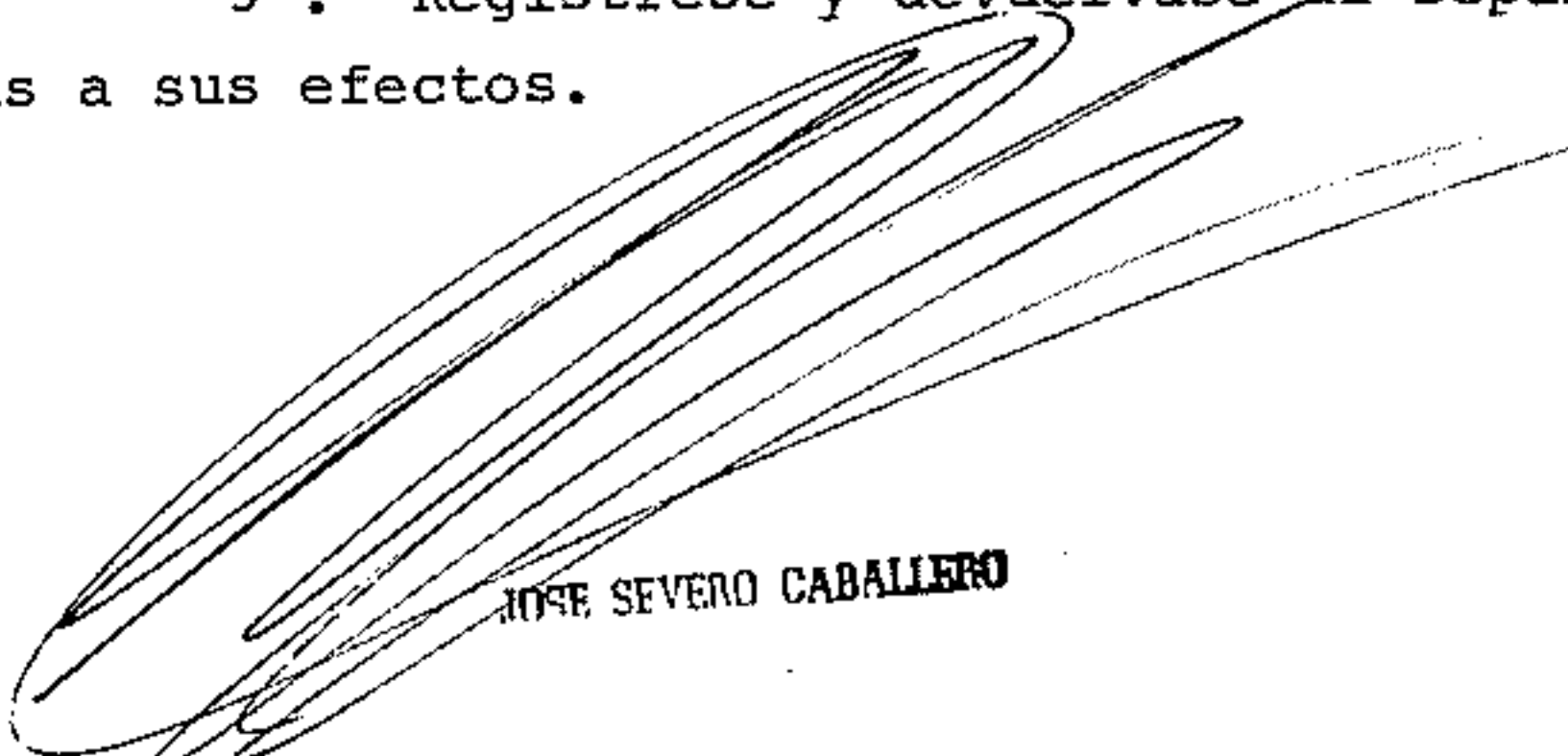
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 398/88 y adjudicar a la firma "HUGO ALBERTO SERVIDIO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/31,50 y 55 y por el importe total de AUSTRALES VIENTISEIS MIL OCHENTA (A 26.080,-), descuentos 3%, 2% y 1% por pago 10, 20 y 30 días, respectivamente.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1988. (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO